



DECRETO ALCALDICIO Nº 3146
MODIFICAR DECRETO ALCALDICIO Nº 3047 DE FECHA
23 DE OCTUBRE DE 2015

REQUINOA, 02 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO Nº 1654 de fecha 28 de Octubre de 2015, del Jefe del Departamento de Educación, que en el solicita la rectificación del monto de la compra.

Que, se hace necesario Modificar el Decreto Alcaldicio Nº 3047 del 23 de OCTUBRE de 2015.

DICE : APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA" RUT 77.335.880-9, por un monto de \$ 220.350 CON IVA.

DEBE DECIR : APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA" RUT 77.335.880-9, por un monto de \$ 440.700 CON IVA.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio Nº 3047 del 23 de OCTUBRE de 2015, por error EN EL MONTO DE LA COMPRA.

DICE : APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA" RUT 77.335.880-9, por un monto de \$ 220.350 CON IVA.

DEBE DECIR : APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA" RUT 77.335.880-9, por un monto de \$ 440.700 CON IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINATANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)